Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 42 2023

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	**Fecha de Emisión**	26/6/2023
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	426.382.-	**Tipo de Procedimiento:**	CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023
Descripción del Llamado:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO CENTRAL DEL IPA Y FILIALES.--		
Proveedor:	CARLOS PERALES ORTELLADO - COIN	**RUC:**	2.347.092-5

000059

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
1	27	Montaje de Estructura metálica con techo de chapa trapezoidal	Metros cuadrados	340.000		4,8		1.632.000
	28	Mano de Obra ITEM 27	Metros cuadrados	74.500		4,8		357.600
	201	Pintura con enduido latex exterior de cielorraso Planta Baja	Metros cuadrados	41.500		230		9.545.000
	202	Mano de Obra ITEM 201	Metros cuadrados	17.500		230		4.025.000
	211	Pintura con enduido latex interior en paredes interiores Planta Baja	Metros cuadrados	40.000		0		0
	212	Mano de Obra ITEM 211	Metros cuadrados	13.500		300		4.050.000
	33	Divisorias de baños Femenino y Masculino (Mamparas)	Metros cuadrados	189.000		40		7.560.000
	34	Mano de Obra ITEM 33	Metros cuadrados	80.000		40		3.200.000
	51	Poda de arboles con retiro de desechos	Unidad	517.500		14		7.245.000
	52	Mano de Obra ITEM 51	Unidad	332.500		14		4.655.000
	133	Provision y cambio de tapa de inodoro acolchada	Unidad	91.000		12		1.092.000
	134	Mano de Obra ITEM 133	Unidad	23.000		12		276.000
	207	Pintura con enduido latex interior en paredes interiores	Metros cuadrados	53.500		100		5.350.000
	208	Mano de Obra ITEM 207	Metros cuadrados	17.500		100		1.750.000
	209	Pintura con enduido latex interior en paredes interiores escaleras	Metros cuadrados	40.000		36		1.440.000
	210	Mano de Obra ITEM 209	Metros cuadrados	13.500		36		486.000
		TOTAL						**52.663.600**

SON GUARANÍES: **CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS.--**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN

LUGAR DE ENTREGA: **IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/ Actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	3	242	10	1	99	52.663.600
								Total:	52.663.600

Lic. Jesús Manuel Cameron Avalos
Director Administrativo - IPA

DIRECTOR ADMINITRATIVO

Edith Leiva Rodas
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS

Lic. Cynthia Melgarejo Duarte
Presidenta

ORDENADOR DE GASTOS

COIN
Ing. Fermín Villasanti
Gte. de Operaciones

CARLOS PERALES ORTELLADO - COIN

26/06/23

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.